

Señores

**CONSEJO DE ESTADO
SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SECCIÓN PRIMERA**

Atn. Doctor Oswaldo Giraldo, López
Consejero de Estado
E. S. D.

REFERENCIA:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO	
RADICACIÓN:	11001 03 24 000 2020 00496 00
DEMANDANTE:	VENTURA FOODS LLC.
DEMANDADO:	SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
TERCERO CON INTERÉS:	MARCOS VENTURA ALCALAY Y MARCELA PONCE DE LEÓN SARASTI
ASUNTO:	PODER ESPECIAL

JAIRO MONTAÑO ARANGO, mayor y vecino de la ciudad de Palmira, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, confiero **PODER ESPECIAL, AMPLIO Y SUFICIENTE** a la doctora **LUISA FERNANDA HERRERA SIERRA**, mayor de edad, domiciliada en la ciudad de Bogotá, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.130.669.835 de Santiago de Cali, abogada en ejercicio, con Tarjeta Profesional No. 204.786 del Consejo Superior de la Judicatura para que con fundamento en los artículos 227 del Código de Procedimiento Administrativo y el artículo 71 y siguientes del Código General del Proceso, represente mis intereses en calidad de tercero con interés directo dentro del proceso de la referencia, para que en el momento en que se vaya a definir el litigio se tengan en cuenta los fundamentos fácticos y jurídicos que se expondrán por mi apoderada en el escrito de contestación.

Mi apoderada queda ampliamente investida de todas las facultades de ley para el cabal y diligente cumplimiento del presente mandato con el fin lograr la defensa y protección de mis intereses, quedando facultado en los términos del Art. 77 del Código General del Proceso, en especial para recibir notificaciones, comprometer, conciliar, transigir, desistir, sustituir, reasumir, y en general desarrollar todas aquellas actividades y actuaciones que considere pertinentes y necesarias para el buen cumplimiento de su gestión y garantizar la efectiva defensa de mis intereses.

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 5 de la Ley 2213 de 2022, informamos que mi correo electrónico es jairomventura@hotmail.com y el correo electrónico inscrito en el Registro Nacional de Abogados de la doctora Luisa Fernanda Herrera Sierra es lherrera@gha.com.co y notificaciones@gha.com.co

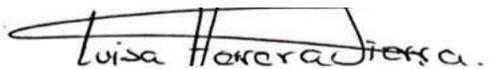
Cordialmente,



JAIRO MONTAÑO ARANGO

C.C. No. 16239162

Acepto,



LUIA FERNANDA HERRERA SIERRA

C.C No. 1.130.669.835

T.P. No. 204786